

DECLARACIONES JURAMENTADAS O EXTRA-JUICIO

¿Qué es?

Una declaración extra-juicio es una manifestación voluntaria y espontánea que una persona hace, bajo la gravedad del juramento, para afirmar la veracidad de un hecho o situación. El cónsul da fe de que la persona ha hecho la declaración y la ha firmado, pero no se responsabiliza por la veracidad del contenido

Requisitos:

- Para colombianos cédula de ciudadanía en formato físico y vigente, y en buen estado, **O** contraseña vigente por trámite de cédula primera vez o duplicado.
- Para extranjeros: pasaporte físico y vigente
- Documento en español, impreso y **sin firmar**

NOTA: para este trámite los ciudadanos colombianos también podrán identificarse con su pasaporte colombiano. Sin embargo, en dicho caso el sistema deberá arrojar el cotejo (validación) exitoso de la huella para poder concluir el trámite. En caso de que no haya cotejo no podrá realizarse el trámite y el usuario tendrá que identificarse con su cédula de ciudadanía

Costos: 18.66 dólares canadienses por cada firma

Tiempo de entrega: inmediato

¿Requiere cita?

SÍ REQUIERE CITA, con agendamiento a través de

<https://consuladodecolombiatoronto.simplybook.me/v2/>

CONSIDERACIONES IMPORTANTES:

- Con una cita pueden realizarse **2 (dos firmas)**. En caso de que requiera más de dos firmas deberá agendar más citas. Tenga en cuenta que es el número de firmas y NO el número de documentos.
- El contenido del documento es responsabilidad del solicitante. El Consulado no revisa el contenido sustantivo de las minutas, sino únicamente la forma de los documentos presentados